



Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE AYER, DOMINGO.

Nueva York, 8 de diciembre, a las 7 y 30 ms. de la noche.

El Sr. Arzobispo de esta diócesis ha demorado la noticia publicada por el Herald acerca de la formación de una gran asociación católica dedicada a negocios comerciales.

Lisboa, 8 de diciembre, a las 7 y 45 ms. de la noche.

Antes de desembarcar el ex-emperador D. Pedro y su familia, el Rey D. Carlos se dio a conocer a los señores que conducía, saludándolos cariñosamente. D. Pedro muestra un excelente espíritu. La ex-emperatriz dijo: "Nunca olvidaré el maltrato que me hicieron aquellos señores."

Después de bajar las trumbas de sus antepasados, D. Pedro fué a saludar a la Reina viuda, D.ª María Fía, la cual reside en el palacio de Belém.

D. Pedro y su familia saldrán para Madrid dentro de breves días.

Todos los soberanos han dirigido al Emperador D. Pedro afectuosos telegramas.

Madrid, 8 de diciembre, a las 7 y 30 ms. de la noche.

El voto de censura presentado contra el ministro de Marina en el Senado, se refiere a la admisión de tres cañoneros que resultaron inútiles, causando una pérdida para el Tesoro, de ochenta y tres mil reales.

El ministro de Ultramar ha dispuesto que se dé por terminado el plazo para la admisión de emigrantes para la isla de Cuba.

El ministro de Hacienda continúa mejorando de su enfermedad.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 9 de diciembre, a las 8 y 20 ms. de la mañana.

Ha naufragado en Turk Island la goleta Mary Morell, que salió de Filadelfia para Cienfuegos, habiéndose salvado la tripulación.

Lisboa, 9 de diciembre, a las 9 de la mañana.

Tanto el Rey D. Carlos como los individuos de su familia, se hallaban en un momento de alegría, cuando se hallaban en un momento de alegría, cuando se hallaban en un momento de alegría...

El pueblo, que se había agitado, se halla en un momento de calma, cuando se halla en un momento de calma...

Se desmentió la noticia de que don Pedro haya sido el jefe de alguna revolución revolucionaria, y lo único que admitió fue la consignación anual como Emperador, puesto que él se considera Emperador del Brasil. Negó haberse abdicado sus derechos a la corona del Imperio.

Cuando el Emperador D. Pedro tuvo conocimiento de su destitución, se hallaba en un momento de alegría, cuando se hallaba en un momento de alegría...

El ex-emperador D. Pedro se halla en un momento de alegría, cuando se halla en un momento de alegría...

El doctor Leydon ha sido llamado precipitadamente para que vaya a asistir al Czar.

El Dr. Bergmann también fué llamado desde la capital de Austria, para ir a ver al Czar.

San Petersburgo, 9 de diciembre, a las 10 y 15 ms. de la mañana.

La epidemia catarral va disminuyendo en todo el Imperio.

Toronto, 9 de diciembre, a las 10 y 15 ms. de la mañana.

Se han sentido temblores de tierra en esta capital, en Viena y en varias ciudades de Italia, a consecuencia de la erupción del Vesuvio.

Berlín, 9 de diciembre, a las 11 de la mañana.

El eminente médico así grave, pero se conservan esperanzas de salvarlo.

Lisboa, 9 de diciembre, a las 11 y 30 ms. de la mañana.

El Conde de Eu y sus hijos fueron obligados a abandonar el Palacio a las tres de la mañana, para dirigirse al muelle entre las filas de los soldados.

El Emperador D. Pedro los seguía en carruaje.

Tropas del ejército lo escoltaban.

En el muelle fueron embarcados en un bote de vapor con los cañoneros hasta un buque de guerra, el cual salió inmediatamente para Ilha Grande, conduciendo los prisioneros.

Llegaron a dicho punto al medio día, y allí fueron trasladados al buque de guerra Alagoas, cuyo comandante recibió la orden de dirigirse a Lisboa.

Dicho buque iba escoltado por otros con el capitán de la escuadra prisioneros fueren desembarcados en cualquier puerto del Brasil.

Durante las treinta y dos horas que el Palacio Real estuvo rodeado por las tropas, la familia Imperial comió de alimento.

Don Pedro no quiere publicar manifiesto alguno, ni tampoco mezclarse en los asuntos que ocurren en el Brasil, no oponiendo así dificultad de ninguna clase a la constitución del Gobierno de la República.

Al llegar a Ilha Grande, y a pesar de estar el mar muy agitado, el ex-emperador y la familia Imperial fueron trasladados a Alagoas en pequeños embarcaciones.

La Emperatriz lloraba amargamente. Fué necesario darle la mano para que subiese al Alagoas.

El Emperador se hallaba profundamente afectado y no podía mirar la csta que se iba perdiendo de vista.

Entonces envió una paloma mensajera con un documento despidiéndose de ella.

El Conde de Eu hará una visita en España al duque de Montpensier.

Don Pedro ha manifestado que si se le permite que vuelva al Brasil, lo haría; que varios de los señores revolucionarios lo tratarán con respeto y a otros con el más profundo desdén; pero que no tendrá trato directo con ninguno de ellos.

Dícese que D. Pedro rechazará el pago de la lista civil.

Dícese también que en Maranhao los negros, excitados por los rumores de que los republicanos los volverían a la esclavitud, atacaron las oficinas del periódico republicano de esta ciudad, matando a dos personas de las que allí se encontraban.

Las tropas que se hallaban de guarnición en dicho pueblo hicieron fuego sobre la multitud, matando a seis e hirieron a quince.

La familia Imperial dice que la revolución triunfó por la ignorancia del pueblo, y Don Pedro abriga el temor de que estalle en breve la guerra civil.

Lisboa, 9 de diciembre, a las 11 y 50 ms. de la mañana.

El ex-emperador Don Pedro se encuentra muy envejecido y fatigado.

Dice que nadie le preguntó si quería abdicar sus derechos a la Corona, que había sido expulsado del trono por la violencia y que él no consideraba a su abdicación una guerra de independencia.

Y agrega que el único acto de violencia ocurrido en Rio Janeiro fueron los disparos que se hicieron al ministro de Marina.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 9 de diciembre, a las 11 y 50 ms. de la mañana.

Se ha agravado en su enfermedad el ministro de Hacienda, Sr. González, y el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, se halla también en un momento de gravedad.

Ha continuado hoy en el Senado, aunque con menos calor, la discusión comenzada el sábado, acerca de la admisión por el Ministerio de Hacienda de tres cañoneros de guerra.

El general Beranger actuó al ministro de Marina.

La sesión de hoy en el Congreso ha carecido de interés.

Signe el aplazamiento de las cuestiones políticas.

La discusión del sufragio universal.

El encarecimiento de este artículo, primero de una serie, demostrará al lector que no intentamos penetrar en el fondo de la gravísima cuestión que envuelve el propósito decidido del actual Gobierno, de ampliar el sufragio, en términos que correspondan a las más avanzadas pretensiones de la escuela democrática; sino dar a conocer sucintamente uno de los debates más interesantes que en nuestras Cortes puedan plantearse y se hayan planteado, después de la Restauración, sin exceptuar el de la misma ley fundamental de la monarquía. En efecto: aquella controversia política de 1876 se estableció en condiciones tales que los más áridos problemas a que pudiera prestarse la Constitución, quedaron resueltos en un corto número de sesiones y sin apasionamiento alguno, por parte de la oposición republicana, entonces reducida a proporciones exiguas, al calor del triunfo de la dinastía, así bajo la presión de dos guerras civiles, cuya terminación pronta reclamaba el hablar poco y el hacer mucho.

Hay, por el contrario, las circunstancias son relativamente normales; el espíritu de los tiempos modernos ha invadido el campo que ocupa y domina uno de los partidos gobernantes, el que merece actualmente la confianza de la Corona; efla en la monarquía la esperanza de una conciliación con elementos enemigos cuya desaparición de la escena política constituiría uno de los grandes timbres de gloria del Gobierno liberal; la misma minoría conservadora parece temblar ante la defensa, que no le es posible abandonar, de sus principios, y el temor de impedir evoluciones, que han de ser favorables, en definitiva; la discusión puede ser tan extensa como se quiera, supuesto un proyecto de ley con un número de considerables artículos, coincidentes con el inicio del debate, hechos que ya la historia costinera ha registrado como consumados, y cuya importancia a nadie puede obsecurearse ni se obsecure.

Encorramos, pues, en nuestro papel de meros cronistas, queremos anotar, ante todo, una aseveración de los más encarnizados adversarios del movimiento de universalización del derecho electoral, que, a nuestro entender, es fuente de provecho sus lecciones. Escríbala en 14 de noviembre, un diario conservador que goza de gran autoridad en Madrid lo siguiente: "La discusión del sufragio universal ha excitado poco interés en el Parlamento español. Y no será porque haya faltado orador y orador eleccionista. Difícil es mostrar más lógica, más tino, más oportunidad, más conocimiento del asunto, de los que ha patentizado el Sr. D. Lorenzo Domínguez en su discurso, práctico por todo extremo, y en este punto, muy superior a otros tan ponderados por su brillantez y galas retóricas." Ese fenómeno representativo, significa algo muy importante. Y eso algo es que se trata de una cuestión que se juzga resuelta, de un problema gravísimo, esa verdad, pero cuya solución puede darse por anticipada, porque no es la de un partido, ni la de una escuela, pero es una conveniencia del momento histórico por el que atravesamos.

Con la anterior observación dejamos dicho que el debate ofrece mayor interés por sus posibles consecuencias, que bajo otro aspecto alguno. El mismo periódico a que antes nos referimos, indica que el Sr. Castelar afirmó en cierta ocasión, que el tan entusiasta devoto de la oratoria, consentía en que no se discutiera apenas, si se votaba el proyecto.

No es de extrañar, por consiguiente, que el primer discurso en contra, fuera eminentemente político y de actualidad. Obligaba al orador a proceder así un precedente que recordáramos. El Sr. Domínguez reanudaba, al cabo de cerca de diez meses, la oración parlamentaria que interrumpió uno de los mayores ecónomos que han ocurrido en nuestro Parlamento, la manifestación de haber sido satisfechos y con muchas ganas de hablar a la prensa.

En efecto: los argumentos del Sr. Domínguez contra el proyecto de sufragio universal se refirieron principalmente a estos extremos: que no satisfacía a ningún partido monárquico; que sólo se trata de plantearlo para complacer a algunos republicanos, tan importantes como se quiera, pero que constituyen exigua minoría; que no ha habido meetings, ni se han presentado exposiciones, ni se ha producido manifestación de ninguna especie en el país, en reclamación de esa reforma, que a nadie importa, que nadie desea; que entre las personalidades más salientes de la política, no están por ella, tal como quiere el orador plantearla, ni el Sr. Gamazo, ni el Sr. Navarro y Rodrigo, ni el Sr. Romero Robledo, ni el propio Sr. Martos; que sólo se ganará con la votación que anhela el Gobierno, el interesado agradecimiento de una fracción política, la del Sr. Castelar, a cuya benevolencia todo se sacrifica.

Singular resulta, no obstante, después de esas afirmaciones, que pregunte el orador si hay algún grupo o fracción republicana dispuesta a abandonar una actitud revolucionaria, a cambio de esa reforma, agregando que el país y la Cámara tienen derecho a conocer lo que haya respecto a ese asunto, dada su importancia y gravedad.

Porque se trata de una fracción republicana, tal vez la única bien organizada, que adoptó una actitud sensata, precisamente con la esperanza, con la seguridad de que las soluciones democráticas no encontrarán resistencias invencibles, obstáculos tradicionales.

No oientáramos que el Sr. Domínguez, en la postrera parte de su discurso, entró en el fondo y en la esencia del problema sometido a debate. Según él, los sistemas nuevos que se fundan en un individualismo exagerado, concluyen por ser exageradamente socialistas, y someten al individuo, a la sociedad representada por la mayoría. Ni los derechos individuales, ni la familia, ni la propiedad, ni la conciencia, ni nada existe contra la voluntad del pueblo, única fuente y origen de todo derecho, contra los cuales nada puede prevalecer en ser legítimo. Esto es, en entender del orador, la verdadera teoría democrática de la soberanía del pueblo, y del sufragio universal, ideas correlativas y complementarias una de otra.

Nosotros debemos decir, a fuer de imparciales, que no nos convence ese raciocinio, en el cual nunca iríamos a fundar la oposición al sufragio universal, puesto que, mediante él, destruyéramos la base y el fundamento de todo sufragio, y por ende del régimen representativo, siendo así que, en último término, una mayoría viene a decidir acerca de la formación de la ley, en toda forma de gobierno no absoluto.

Por lo demás, y cuando tratamos de las condiciones de que el sufragio debe estar revestido, se eleva a esas más altas, en las que cabe seguir, sea cual fuere el criterio particular que se profese, aunque no ciertamente por razón de la dificultad de aceptar la regla y norma de las mayorías, porque si las mayorías no deben imponerse a las minorías, tal principio es aplicable tanto a las mayorías ilustradas y capaces como a las que no lo son, siempre que las minorías estén a igual nivel de cultura.

Há aquí algunos de los períodos más brillantes del discurso del Sr. Domínguez, respecto a la cuestión que ahora examinamos: "Lanzar de un golpe a las luchas de la política a todos los mayores de 25 años, sin exigir otra condición de capacidad, en un país como el nuestro, tan agitado por intestinas discusiones, donde las pasiones se sobrepone casi siempre a la razón, sobre la esperanza de una conciliación con elementos enemigos cuya desaparición de la escena política constituiría uno de los grandes timbres de gloria del Gobierno liberal; la misma minoría conservadora parece temblar ante la defensa, que no le es posible abandonar, de sus principios, y el temor de impedir evoluciones, que han de ser favorables, en definitiva; la discusión puede ser tan extensa como se quiera, supuesto un proyecto de ley con un número de considerables artículos, coincidentes con el inicio del debate, hechos que ya la historia costinera ha registrado como consumados, y cuya importancia a nadie puede obsecurearse ni se obsecure."

Encorramos, pues, en nuestro papel de meros cronistas, queremos anotar, ante todo, una aseveración de los más encarnizados adversarios del movimiento de universalización del derecho electoral, que, a nuestro entender, es fuente de provecho sus lecciones. Escríbala en 14 de noviembre, un diario conservador que goza de gran autoridad en Madrid lo siguiente: "La discusión del sufragio universal ha excitado poco interés en el Parlamento español. Y no será porque haya faltado orador y orador eleccionista. Difícil es mostrar más lógica, más tino, más oportunidad, más conocimiento del asunto, de los que ha patentizado el Sr. D. Lorenzo Domínguez en su discurso, práctico por todo extremo, y en este punto, muy superior a otros tan ponderados por su brillantez y galas retóricas." Ese fenómeno representativo, significa algo muy importante. Y eso algo es que se trata de una cuestión que se juzga resuelta, de un problema gravísimo, esa verdad, pero cuya solución puede darse por anticipada, porque no es la de un partido, ni la de una escuela, pero es una conveniencia del momento histórico por el que atravesamos.

Con la anterior observación dejamos dicho que el debate ofrece mayor interés por sus posibles consecuencias, que bajo otro aspecto alguno. El mismo periódico a que antes nos referimos, indica que el Sr. Castelar afirmó en cierta ocasión, que el tan entusiasta devoto de la oratoria, consentía en que no se discutiera apenas, si se votaba el proyecto.

No es de extrañar, por consiguiente, que el primer discurso en contra, fuera eminentemente político y de actualidad. Obligaba al orador a proceder así un precedente que recordáramos. El Sr. Domínguez reanudaba, al cabo de cerca de diez meses, la oración parlamentaria que interrumpió uno de los mayores ecónomos que han ocurrido en nuestro Parlamento, la manifestación de haber sido satisfechos y con muchas ganas de hablar a la prensa.

En efecto: los argumentos del Sr. Domínguez contra el proyecto de sufragio universal se refirieron principalmente a estos extremos: que no satisfacía a ningún partido monárquico; que sólo se trata de plantearlo para complacer a algunos republicanos, tan importantes como se quiera, pero que constituyen exigua minoría; que no ha habido meetings, ni se han presentado exposiciones, ni se ha producido manifestación de ninguna especie en el país, en reclamación de esa reforma, que a nadie importa, que nadie desea; que entre las personalidades más salientes de la política, no están por ella, tal como quiere el orador plantearla, ni el Sr. Gamazo, ni el Sr. Navarro y Rodrigo, ni el propio Sr. Martos; que sólo se ganará con la votación que anhela el Gobierno, el interesado agradecimiento de una fracción política, la del Sr. Castelar, a cuya benevolencia todo se sacrifica.

Singular resulta, no obstante, después de esas afirmaciones, que pregunte el orador si hay algún grupo o fracción republicana dispuesta a abandonar una actitud revolucionaria, a cambio de esa reforma, agregando que el país y la Cámara tienen derecho a conocer lo que haya respecto a ese asunto, dada su importancia y gravedad.

Porque se trata de una fracción republicana, tal vez la única bien organizada, que adoptó una actitud sensata, precisamente con la esperanza, con la seguridad de que las soluciones democráticas no encontrarán resistencias invencibles, obstáculos tradicionales.

No oientáramos que el Sr. Domínguez, en la postrera parte de su discurso, entró en el fondo y en la esencia del problema sometido a debate. Según él, los sistemas nuevos que se fundan en un individualismo exagerado, concluyen por ser exageradamente socialistas, y someten al individuo, a la sociedad representada por la mayoría. Ni los derechos individuales, ni la familia, ni la propiedad, ni la conciencia, ni nada existe contra la voluntad del pueblo, única fuente y origen de todo derecho, contra los cuales nada puede prevalecer en ser legítimo. Esto es, en entender del orador, la verdadera teoría democrática de la soberanía del pueblo, y del sufragio universal, ideas correlativas y complementarias una de otra.

Nosotros debemos decir, a fuer de imparciales, que no nos convence ese raciocinio, en el cual nunca iríamos a fundar la oposición al sufragio universal, puesto que, mediante él, destruyéramos la base y el fundamento de todo sufragio, y por ende del régimen representativo, siendo así que, en último término, una mayoría viene a decidir acerca de la formación de la ley, en toda forma de gobierno no absoluto.

Por lo demás, y cuando tratamos de las condiciones de que el sufragio debe estar revestido, se eleva a esas más altas, en las que cabe seguir, sea cual fuere el criterio particular que se profese, aunque no ciertamente por razón de la dificultad de aceptar la regla y norma de las mayorías, porque si las mayorías no deben imponerse a las minorías, tal principio es aplicable tanto a las mayorías ilustradas y capaces como a las que no lo son, siempre que las minorías estén a igual nivel de cultura.

Há aquí algunos de los períodos más brillantes del discurso del Sr. Domínguez, respecto a la cuestión que ahora examinamos: "Lanzar de un golpe a las luchas de la política a todos los mayores de 25 años, sin exigir otra condición de capacidad, en un país como el nuestro, tan agitado por intestinas discusiones, donde las pasiones se sobrepone casi siempre a la razón, sobre la esperanza de una conciliación con elementos enemigos cuya desaparición de la escena política constituiría uno de los grandes timbres de gloria del Gobierno liberal; la misma minoría conservadora parece temblar ante la defensa, que no le es posible abandonar, de sus principios, y el temor de impedir evoluciones, que han de ser favorables, en definitiva; la discusión puede ser tan extensa como se quiera, supuesto un proyecto de ley con un número de considerables artículos, coincidentes con el inicio del debate, hechos que ya la historia costinera ha registrado como consumados, y cuya importancia a nadie puede obsecurearse ni se obsecure."

Encorramos, pues, en nuestro papel de meros cronistas, queremos anotar, ante todo, una aseveración de los más encarnizados adversarios del movimiento de universalización del derecho electoral, que, a nuestro entender, es fuente de provecho sus lecciones. Escríbala en 14 de noviembre, un diario conservador que goza de gran autoridad en Madrid lo siguiente: "La discusión del sufragio universal ha excitado poco interés en el Parlamento español. Y no será porque haya faltado orador y orador eleccionista. Difícil es mostrar más lógica, más tino, más oportunidad, más conocimiento del asunto, de los que ha patentizado el Sr. D. Lorenzo Domínguez en su discurso, práctico por todo extremo, y en este punto, muy superior a otros tan ponderados por su brillantez y galas retóricas." Ese fenómeno representativo, significa algo muy importante. Y eso algo es que se trata de una cuestión que se juzga resuelta, de un problema gravísimo, esa verdad, pero cuya solución puede darse por anticipada, porque no es la de un partido, ni la de una escuela, pero es una conveniencia del momento histórico por el que atravesamos.

Con la anterior observación dejamos dicho que el debate ofrece mayor interés por sus posibles consecuencias, que bajo otro aspecto alguno. El mismo periódico a que antes nos referimos, indica que el Sr. Castelar afirmó en cierta ocasión, que el tan entusiasta devoto de la oratoria, consentía en que no se discutiera apenas, si se votaba el proyecto.

No es de extrañar, por consiguiente, que el primer discurso en contra, fuera eminentemente político y de actualidad. Obligaba al orador a proceder así un precedente que recordáramos. El Sr. Domínguez reanudaba, al cabo de cerca de diez meses, la oración parlamentaria que interrumpió uno de los mayores ecónomos que han ocurrido en nuestro Parlamento, la manifestación de haber sido satisfechos y con muchas ganas de hablar a la prensa.

En efecto: los argumentos del Sr. Domínguez contra el proyecto de sufragio universal se refirieron principalmente a estos extremos: que no satisfacía a ningún partido monárquico; que sólo se trata de plantearlo para complacer a algunos republicanos, tan importantes como se quiera, pero que constituyen exigua minoría; que no ha habido meetings, ni se han presentado exposiciones, ni se ha producido manifestación de ninguna especie en el país, en reclamación de esa reforma, que a nadie importa, que nadie desea; que entre las personalidades más salientes de la política, no están por ella, tal como quiere el orador plantearla, ni el Sr. Gamazo, ni el Sr. Navarro y Rodrigo, ni el propio Sr. Martos; que sólo se ganará con la votación que anhela el Gobierno, el interesado agradecimiento de una fracción política, la del Sr. Castelar, a cuya benevolencia todo se sacrifica.

Singular resulta, no obstante, después de esas afirmaciones, que pregunte el orador si hay algún grupo o fracción republicana dispuesta a abandonar una actitud revolucionaria, a cambio de esa reforma, agregando que el país y la Cámara tienen derecho a conocer lo que haya respecto a ese asunto, dada su importancia y gravedad.

Porque se trata de una fracción republicana, tal vez la única bien organizada, que adoptó una actitud sensata, precisamente con la esperanza, con la seguridad de que las soluciones democráticas no encontrarán resistencias invencibles, obstáculos tradicionales.

No oientáramos que el Sr. Domínguez, en la postrera parte de su discurso, entró en el fondo y en la esencia del problema sometido a debate. Según él, los sistemas nuevos que se fundan en un individualismo exagerado, concluyen por ser exageradamente socialistas, y someten al individuo, a la sociedad representada por la mayoría. Ni los derechos individuales, ni la familia, ni la propiedad, ni la conciencia, ni nada existe contra la voluntad del pueblo, única fuente y origen de todo derecho, contra los cuales nada puede prevalecer en ser legítimo. Esto es, en entender del orador, la verdadera teoría democrática de la soberanía del pueblo, y del sufragio universal, ideas correlativas y complementarias una de otra.

Nosotros debemos decir, a fuer de imparciales, que no nos convence ese raciocinio, en el cual nunca iríamos a fundar la oposición al sufragio universal, puesto que, mediante él, destruyéramos la base y el fundamento de todo sufragio, y por ende del régimen representativo, siendo así que, en último término, una mayoría viene a decidir acerca de la formación de la ley, en toda forma de gobierno no absoluto.

Por lo demás, y cuando tratamos de las condiciones de que el sufragio debe estar revestido, se eleva a esas más altas, en las que cabe seguir, sea cual fuere el criterio particular que se profese, aunque no ciertamente por razón de la dificultad de aceptar la regla y norma de las mayorías, porque si las mayorías no deben imponerse a las minorías, tal principio es aplicable tanto a las mayorías ilustradas y capaces como a las que no lo son, siempre que las minorías estén a igual nivel de cultura.

Há aquí algunos de los períodos más brillantes del discurso del Sr. Domínguez, respecto a la cuestión que ahora examinamos: "Lanzar de un golpe a las luchas de la política a todos los mayores de 25 años, sin exigir otra condición de capacidad, en un país como el nuestro, tan agitado por intestinas discusiones, donde las pasiones se sobrepone casi siempre a la razón, sobre la esperanza de una conciliación con elementos enemigos cuya desaparición de la escena política constituiría uno de los grandes timbres de gloria del Gobierno liberal; la misma minoría conservadora parece temblar ante la defensa, que no le es posible abandonar, de sus principios, y el temor de impedir evoluciones, que han de ser favorables, en definitiva; la discusión puede ser tan extensa como se quiera, supuesto un proyecto de ley con un número de considerables artículos, coincidentes con el inicio del debate, hechos que ya la historia costinera ha registrado como consumados, y cuya importancia a nadie puede obsecurearse ni se obsecure."

Encorramos, pues, en nuestro papel de meros cronistas, queremos anotar, ante todo, una aseveración de los más encarnizados adversarios del movimiento de universalización del derecho electoral, que, a nuestro entender, es fuente de provecho sus lecciones. Escríbala en 14 de noviembre, un diario conservador que goza de gran autoridad en Madrid lo siguiente: "La discusión del sufragio universal ha excitado poco interés en el Parlamento español. Y no será porque haya faltado orador y orador eleccionista. Difícil es mostrar más lógica, más tino, más oportunidad, más conocimiento del asunto, de los que ha patentizado el Sr. D. Lorenzo Domínguez en su discurso, práctico por todo extremo, y en este punto, muy superior a otros tan ponderados por su brillantez y galas retóricas." Ese fenómeno representativo, significa algo muy importante. Y eso algo es que se trata de una cuestión que se juzga resuelta, de un problema gravísimo, esa verdad, pero cuya solución puede darse por anticipada, porque no es la de un partido, ni la de una escuela, pero es una conveniencia del momento histórico por el que atravesamos.

Con la anterior observación dejamos dicho que el debate ofrece mayor interés por sus posibles consecuencias, que bajo otro aspecto alguno. El mismo periódico a que antes nos referimos, indica que el Sr. Castelar afirmó en cierta ocasión, que el tan entusiasta devoto de la oratoria, consentía en que no se discutiera apenas, si se votaba el proyecto.

No es de extrañar, por consiguiente, que el primer discurso en contra, fuera eminentemente político y de actualidad. Obligaba al orador a proceder así un precedente que recordáramos. El Sr. Domínguez reanudaba, al cabo de cerca de diez meses, la oración parlamentaria que interrumpió uno de los mayores ecónomos que han ocurrido en nuestro Parlamento, la manifestación de haber sido satisfechos y con muchas ganas de hablar a la prensa.

En efecto: los argumentos del Sr. Domínguez contra el proyecto de sufragio universal se refirieron principalmente a estos extremos: que no satisfacía a ningún partido monárquico; que sólo se trata de plantearlo para complacer a algunos republicanos, tan importantes como se quiera, pero que constituyen exigua minoría; que no ha habido meetings, ni se han presentado exposiciones, ni se ha producido manifestación de ninguna especie en el país, en reclamación de esa reforma, que a nadie importa, que nadie desea; que entre las personalidades más salientes de la política, no están por ella, tal como quiere el orador plantearla, ni el Sr. Gamazo, ni el Sr. Navarro y Rodrigo, ni el propio Sr. Martos; que sólo se ganará con la votación que anhela el Gobierno, el interesado agradecimiento de una fracción política, la del Sr. Castelar, a cuya benevolencia todo se sacrifica.

Singular resulta, no obstante, después de esas afirmaciones, que pregunte el orador si hay algún grupo o fracción republicana dispuesta a abandonar una actitud revolucionaria, a cambio de esa reforma, agregando que el país y la Cámara tienen derecho a conocer lo que haya respecto a ese asunto, dada su importancia y gravedad.

Porque se trata de una fracción republicana, tal vez la única bien organizada, que adoptó una actitud sensata, precisamente con la esperanza, con la seguridad de que las soluciones democráticas no encontrarán resistencias invencibles, obstáculos tradicionales.

No oientáramos que el Sr. Domínguez, en la postrera parte de su discurso, entró en el fondo y en la esencia del problema sometido a debate. Según él, los sistemas nuevos que se fundan en un individualismo exagerado, concluyen por ser exageradamente socialistas, y someten al individuo, a la sociedad representada por la mayoría. Ni los derechos individuales, ni la familia, ni la propiedad, ni la conciencia, ni nada existe contra la voluntad del pueblo, única fuente y origen de todo derecho, contra los cuales nada puede prevalecer en ser legítimo. Esto es, en entender del orador, la verdadera teoría democrática de la soberanía del pueblo, y del sufragio universal, ideas correlativas y complementarias una de otra.

Nosotros debemos decir, a fuer de imparciales, que no nos convence ese raciocinio, en el cual nunca iríamos a fundar la oposición al sufragio universal, puesto que, mediante él, destruyéramos la base y el fundamento de todo sufragio, y por ende del régimen representativo, siendo así que, en último término, una mayoría viene a decidir acerca de la formación de la ley, en toda forma de gobierno no absoluto.

Por lo demás, y cuando tratamos de las condiciones de que el sufragio debe estar revestido, se eleva a esas más altas, en las que cabe seguir, sea cual fuere el criterio particular que se profese, aunque no ciertamente por razón de la dificultad de aceptar la regla y norma de las mayorías, porque si las mayorías no deben imponerse a las minorías, tal principio es aplicable tanto a las mayorías ilustradas y capaces como a las que no lo son, siempre que las minorías estén a igual nivel de cultura.

Há aquí algunos de los períodos más brillantes del discurso del Sr. Domínguez, respecto a la cuestión que ahora examinamos: "Lanzar de un golpe a las luchas de la política a todos los mayores de 25 años, sin exigir otra condición de capacidad, en un país como el nuestro, tan agitado por intestinas discusiones, donde las pasiones se sobrepone casi siempre a la razón, sobre la esperanza de una conciliación con elementos enemigos cuya desaparición de la escena política constituiría uno de los grandes timbres de gloria del Gobierno liberal; la misma minoría conservadora parece temblar ante la defensa, que no le es posible abandonar, de sus principios, y el temor de impedir evoluciones, que han de ser favorables, en definitiva; la discusión puede ser tan extensa como se quiera, supuesto un proyecto de ley con un número de considerables artículos, coincidentes con el inicio del debate, hechos que ya la historia costinera ha registrado como consumados, y cuya importancia a nadie puede obsecurearse ni se obsecure."

Encorramos, pues, en nuestro papel de meros cronistas, queremos anotar, ante todo, una aseveración de los más encarnizados adversarios del movimiento de universalización del derecho electoral, que, a nuestro entender, es fuente de provecho sus lecciones. Escríbala en 14 de noviembre, un diario conservador que goza de gran autoridad en Madrid lo siguiente: "La discusión del sufragio universal ha excitado poco interés en el Parlamento español. Y no será porque haya faltado orador y orador eleccionista. Difícil es mostrar más lógica, más tino, más oportunidad, más conocimiento del asunto, de los que ha patentizado el Sr. D. Lorenzo Domínguez en su discurso, práctico por todo extremo, y en este punto, muy superior a otros tan ponderados por su brillantez y galas retóricas." Ese fenómeno representativo, significa algo muy importante. Y eso algo es que se trata de una cuestión que se juzga resuelta, de un problema gravísimo, esa verdad, pero cuya solución puede darse por anticipada, porque no es la de un partido, ni la de una escuela, pero es una conveniencia del momento histórico por el que atravesamos.

Con la anterior observación dejamos dicho que el debate ofrece mayor interés por sus posibles consecuencias, que bajo otro aspecto alguno. El mismo periódico a que antes nos referimos, indica que el Sr. Castelar afirmó en cierta ocasión, que el tan entusiasta devoto de la oratoria, consentía en que no se discutiera apenas, si se votaba el proyecto.

No es de extrañar, por consiguiente, que el primer discurso en contra, fuera eminentemente político y de actualidad. Obligaba al orador a proceder así un precedente que recordáramos. El Sr. Domínguez reanudaba, al cabo de cerca de diez meses, la oración parlamentaria que interrumpió uno de los mayores ecónomos que han ocurrido en nuestro Parlamento, la manifestación de haber sido satisfechos y con muchas ganas de hablar a la prensa.

En efecto: los argumentos del Sr. Domínguez contra el proyecto de sufragio universal se refirieron principalmente a estos extremos: que no satisfacía a ningún partido monárquico; que sólo se trata de plantearlo para complacer a algunos republicanos, tan importantes como se quiera, pero que constituyen exigua minoría; que no ha habido meetings, ni se han presentado exposiciones, ni se ha producido manifestación de ninguna especie en el país, en reclamación de esa reforma, que a nadie importa, que nadie desea; que entre las personalidades más salientes de la política, no están por ella, tal como quiere el orador plantearla, ni el Sr. Gamazo, ni el Sr. Navarro y Rodrigo, ni el propio Sr. Martos; que sólo se ganará con la votación que anhela el Gobierno, el interesado agradecimiento de una fracción política, la del Sr. Castelar, a cuya benevolencia todo se sacrifica.

Singular resulta, no obstante, después de esas afirmaciones, que pregunte el orador si hay algún grupo o fracción republicana dispuesta a abandonar una actitud revolucionaria, a cambio de esa reforma, agregando que el país y la Cámara tienen derecho a conocer lo que haya respecto a ese asunto, dada su importancia y gravedad.

Porque se trata de una fracción republicana, tal vez la única bien organizada, que adoptó una actitud sensata, precisamente con la esperanza, con la seguridad de que las soluciones democráticas no encontrarán resistencias invencibles, obstáculos tradicionales.

No oientáramos que el Sr. Domínguez, en la postrera parte de su discurso, entró en el fondo y en la esencia del problema sometido a debate. Según él, los sistemas nuevos que se fundan en un individualismo exagerado, concluyen por ser exageradamente socialistas, y someten al individuo, a la sociedad representada por la mayoría. Ni los derechos individuales, ni la familia, ni la propiedad, ni la conciencia, ni nada existe contra la voluntad del pueblo, única fuente y origen de todo derecho, contra los cuales nada puede prevalecer en ser legítimo. Esto es, en entender del orador, la verdadera teoría democrática de la soberanía del pueblo, y del sufragio universal, ideas correlativas y complementarias una de otra.

Nosotros debemos decir, a fuer de imparciales, que no nos convence ese raciocinio, en el cual nunca iríamos a fundar la oposición al sufragio universal, puesto que, mediante él, destruyéramos la base y el fundamento de todo sufragio, y

LA CONCORDIA era muy escogida y numerosa: las felices parejas giraban unas veces a las alocas de una excelente orquesta y otras a los cantos de la bien organizada banda de música de la Academia...

LIBROS. CODIGO CIVIL ESPAÑOL. Según la novísima edición oficial de 24 de julio de 1889.

LA VIÑA. REINA. 21. TELEFONO 1.300. En el adar de la Refinería de Cárdenas no se contaba con el material necesario para la fabricación de la viña...

LA ESTERILIDAD DE ORO. COMPOSTELA 46. Esta casa ofrece a las familias un gran surtido de alhajas y muebles a precios de ganga...

OPERARIOS DE SAZAR. O'REILLY 27. Se solicitan operarios que trabajen en sus casas o en este establecimiento.

MARIANAO. GRANDES FIESTAS EN HONOR DEL SANTO PATRONO SAN FRANCISCO JAVIER EN LOS DIAS 14 Y 15 DEL CORRIENTE.

Table with 4 columns: Nombre, Domicilio, Profesión, etc. List of names and addresses.

CRONICA RELIGIOSA. DIA 10 DE DICIEMBRE. El Círculo de la Esperanza...

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. El día 11 del corriente habrá misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes...

DUODECIMO ANIVERSARIO. Los Sres. Sacrotados que querrán aplicar el Santo Sacramento de la Misma con un responso al final...

PELLON PLAZA VIEJA. Madrid, diciembre 9 de 1889. N.º 2829 \$200,000.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

CONTRATADOS. CIRCULO HABANERO-Secretaria. No habiendo podido celebrarse por falta del ministro...

PROFESIONES. DR. L. FRAU. Médico Distinguido. Tratamiento de las enfermedades por los métodos...

ENLACE. El amor acaba de establecer en comunión íntima dos jóvenes enamorados...

LLEGARON. Las nuevas máquinas de hilar de última perfección que han obtenido el primer premio...

LA ESTERILIDAD DE ORO. COMPOSTELA 46. Esta casa ofrece a las familias un gran surtido de alhajas y muebles...

OPERARIOS DE SAZAR. O'REILLY 27. Se solicitan operarios que trabajen en sus casas o en este establecimiento.

MARIANAO. GRANDES FIESTAS EN HONOR DEL SANTO PATRONO SAN FRANCISCO JAVIER EN LOS DIAS 14 Y 15 DEL CORRIENTE.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. El día 11 del corriente habrá misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes...

DUODECIMO ANIVERSARIO. Los Sres. Sacrotados que querrán aplicar el Santo Sacramento de la Misma con un responso al final...

PELLON PLAZA VIEJA. Madrid, diciembre 9 de 1889. N.º 2829 \$200,000.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

ALEXANDRE AVELINE. Academia Mercantil y de Idiomas. FUNDADA EN 1865.—LA MAS ANTIGUA.

PROFESIONES. DR. L. FRAU. Médico Distinguido. Tratamiento de las enfermedades por los métodos...

ENLACE. El amor acaba de establecer en comunión íntima dos jóvenes enamorados...

LLEGARON. Las nuevas máquinas de hilar de última perfección que han obtenido el primer premio...

LA ESTERILIDAD DE ORO. COMPOSTELA 46. Esta casa ofrece a las familias un gran surtido de alhajas y muebles...

OPERARIOS DE SAZAR. O'REILLY 27. Se solicitan operarios que trabajen en sus casas o en este establecimiento.

MARIANAO. GRANDES FIESTAS EN HONOR DEL SANTO PATRONO SAN FRANCISCO JAVIER EN LOS DIAS 14 Y 15 DEL CORRIENTE.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. El día 11 del corriente habrá misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes...

DUODECIMO ANIVERSARIO. Los Sres. Sacrotados que querrán aplicar el Santo Sacramento de la Misma con un responso al final...

PELLON PLAZA VIEJA. Madrid, diciembre 9 de 1889. N.º 2829 \$200,000.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

ET FENIX. Grandes Almacenes de Joyería, Quincalla, Perfumería y Juguetería. DE HIERRO Y CA. OBISPO ESQUINA A AGUACATE.

PROFESIONES. DR. L. FRAU. Médico Distinguido. Tratamiento de las enfermedades por los métodos...

ENLACE. El amor acaba de establecer en comunión íntima dos jóvenes enamorados...

LLEGARON. Las nuevas máquinas de hilar de última perfección que han obtenido el primer premio...

LA ESTERILIDAD DE ORO. COMPOSTELA 46. Esta casa ofrece a las familias un gran surtido de alhajas y muebles...

OPERARIOS DE SAZAR. O'REILLY 27. Se solicitan operarios que trabajen en sus casas o en este establecimiento.

MARIANAO. GRANDES FIESTAS EN HONOR DEL SANTO PATRONO SAN FRANCISCO JAVIER EN LOS DIAS 14 Y 15 DEL CORRIENTE.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. El día 11 del corriente habrá misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes...

DUODECIMO ANIVERSARIO. Los Sres. Sacrotados que querrán aplicar el Santo Sacramento de la Misma con un responso al final...

PELLON PLAZA VIEJA. Madrid, diciembre 9 de 1889. N.º 2829 \$200,000.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

SOCIETAT PURES. UNA SEÑORA BLANCA DE POCOS DIAS de parto...

PROFESIONES. DR. L. FRAU. Médico Distinguido. Tratamiento de las enfermedades por los métodos...

ENLACE. El amor acaba de establecer en comunión íntima dos jóvenes enamorados...

LLEGARON. Las nuevas máquinas de hilar de última perfección que han obtenido el primer premio...

LA ESTERILIDAD DE ORO. COMPOSTELA 46. Esta casa ofrece a las familias un gran surtido de alhajas y muebles...

OPERARIOS DE SAZAR. O'REILLY 27. Se solicitan operarios que trabajen en sus casas o en este establecimiento.

MARIANAO. GRANDES FIESTAS EN HONOR DEL SANTO PATRONO SAN FRANCISCO JAVIER EN LOS DIAS 14 Y 15 DEL CORRIENTE.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. El día 11 del corriente habrá misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes...

DUODECIMO ANIVERSARIO. Los Sres. Sacrotados que querrán aplicar el Santo Sacramento de la Misma con un responso al final...

PELLON PLAZA VIEJA. Madrid, diciembre 9 de 1889. N.º 2829 \$200,000.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

PELLON Teniente Rey, 16, PLAZA VIEJA. Madrid, 9 de DICIEMBRE de 1889.

